Acta de Evaluación y Recomendación

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°12/2017
"SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CORE FINANCIERO-CONTABLE SOLU BANK"

En la ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil diez y siete, siendo las quince horas en el Departamento de Contrataciones del Crédito Agrícola de Habilitación, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución de la Presidencia N°218 de fecha 17 de marzo de 2014 integrado por el Gerente Administrativo **Ing. César Cantero;** la Gerente de Finanzas **Lic. María del Carmen Meza**; la Directora de Control y Seguimiento **Lic. Lida Ocampos**; la Representante de la Asesoría Jurídica **Dra. Liliana Morel Zelaya;** el Director del Departamento de Contrataciones **C.P. Derlis Florentin**, además se cuenta con la participación del Director de Desarrollo de Sistemas Informáticos **Lic. Diego Díaz**, en virtud a lo establecido en el art. 27 de la ley 2051/03, se da inicio al acto de evaluación de ofertas del llamado para el llamado **"Servicio de Implementación y Mantenimiento de Core Financiero-Contable Solu Bank", cuyo PAC es el N° 326.363,** por la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas N°12/2017, comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por expediente N° 333.212.

Se cursaron invitaciones a los siguientes oferentes: SOFTSHOP S.A, EDYDSI S.A, DIVISERV S.A, SERVICIOS TECNOLOGICOS S.R.L, HORIZONTE S.R.L SOLUCIONES INFORMÁTICAS DE AVANZADA.

1. Acta de apertura de ofertas:

Que en la fecha de apertura fijada para el día siete de noviembre del año dos mil diecisiete, se procedió a la apertura de sobre según el orden de recepción en el Departamento de Contrataciones. Se presentó la siguiente empresa: HORIZONTE S.R.L SOLUCIONES INFORMÁTICAS DE AVANZADA.

Este Comité de Evaluación Observa error de escritura involuntaria en el acta de apertura respecto a la fecha de apertura de los sobres, se asentó la fecha siete dias del mes de diciembre del año dos mil diecisiete debiendo ser siete días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete y no como se asentó en el acta de apertura.Habiendo realizado las aclaraciones y salvedades, este Comité continúa el proceso de evaluación.

En oportunidad de la apertura de ofertas presentó su oferta la siguiente empresa HORIZONTE S.R.L.SOLUCIONES INFORMÁTICAS DE AVANZADA.

1.1 Cuadro Comparativo de Ofertas:

EMPRESA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
HORIZONTE S.R.L SOLUCIONES INFORMÁTICAS DE AVANZADA	25.000.000	300.000.000

1.2. Observaciones realizadas:

En oportunidad de la apertura de la oferta, no se asentaron observaciones.

C.P. Derlis Florentin
Director
Dpto. de Contrataciones

Lic. Lida Ocampos
Director Control y Seguimiento

Liliana Morel Zelaya
ABOGADO

Diego María Díaz
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Ma. del Carmen Meza
Crédito Agrícola de Habilitación

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo C.A.H.

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefónica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Información: (595 21) 56 90 100 • Comunicación Social: (595 21) 56 90 300
• Email: info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial.

Seguidamente, el Comité de Evaluación pasa a verificar los requisitos sustanciales señalados en el Art. 61 del Decreto N°21909/03 y sus modificaciones de conformidad al Decreto N°5174/2005 de Contrataciones Públicas, constatándose cuanto sigue:

	Documentos Legales	Horizonte S.R.L Soluciones Informáticas de Avanzada
		Cumple/no cumple
1	Formulario de oferta debidamente firmado por el oferente.	Cumple.Fs. 1
2	Garantía de mantenimiento de oferta.	Cumple Fs. 3
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple.Fs. 9
4	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple.SIPE
5	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple.SIPE

Por lo que en cuanto a la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial, se constata que la empresa ha cumplido con su presentación, por lo cual se procederá al análisis de los demás requisitos del llamado.

Verificación del Art. 40 por parte de la Convocante:

	ARTÍCULO 40	Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nro. 2.051/03	Inciso a) : Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si la oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40	Inciso b) : Verificación por los medios disponibles, si la oferente y los demás sujetos Individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nro. 1.626/2.000 aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la S.F.P.
		Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple
1	HORIZONTE S.R.L SOLUCIONES INFORMÁTICAS DE A VANZADA	Cumple.Fs.9	No verifica registros.	No verifica registros

Se procedió a verificar lo dispuesto en la Resolución DNCP N°849/2015, a través de la SINARH, verificando el Comité de Evaluación que dentro de los registros del oferente **no existen evidencias de**

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Lic. Lida Ocampos
Director Control y Seguimiento

Liliana Mora Zelaya
ABOGADO
MATRICULA C.S.J. Nº 7 30[illegible]

Lic. Ma. del Carmen [illegible]
Crédito Agrícola de Habilitación

Diego María Díaz
Crédito Agrícola de Habilitación

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo CAH

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Información: (595 21) 56 90 100 • Comunicación Social: (595 21) 56 90 300
• Email: info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

estar comprendidos en el presupuesto del "inc. a" ni "b" del artículo 40 de la ley 2051/03.

3. Tabla comparativa de los precios de las ofertas (para verificar errores aritméticos)

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art.61°del Decreto N°21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la firma oferente, que ha cumplido con las documentaciones de carácter sustancial, la cual no **presenta errores aritméticos.**

3.1. Aplicación del Margen de Preferencia.

Margen de Preferencia para productos nacionales.

Habiendo un único oferente, no se requiere la Aplicación de procedimiento de Margen de Preferencia por lo que no se requiere la presentación del Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.

De conformidad a lo dispuesto en el Art.61 del Decreto N°21.909/2003 se procede a la selección de la firma HORIZONTE S.R.L SOLUCIONES INFORMÁTICAS DE AVANZADA a los efectos de verificar su cumplimiento en los demás requisitos de la convocatoria.

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC.

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, el Comité de Evaluación se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma HORIZONTE S.R.L, SOLUCIONES INFORMÁTICAS DE AVANZADA a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que este Comite de Evaluacion ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de contratación, observándose cuanto sigue:

Otros documentos legales que no constituyen documentos sustanciales al momento de la apertura de ofertas		Horizonte S.R.L Soluciones Informáticas de Avanzada
		Cumple/no cumple
1	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010	Cumple.Fs 10
2	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes-RUC	Cumple SIPE
3	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple.SIPE
4	Fotocopia simple del Certificado de Cuplimiento Tributario vigente	Cumple. SIPE
5	Fotocopia simple de la Patente Municipal del oferente	Cumple. SIPE
6	declaración jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas	Cumple. Fs 84
7	Certificado de Cumplimiento de Seguro Social Vigente	Cumple. SIPE
8	Balance de los últimos tres años 2014-2015-2016	Cumple. Fs 41 al 57

Como podrá notarse, una vez verificada las documentaciones presentadas por las mismas, se observa que la firma HORIZONTE S.R.L Soluciones Informáticas de Avanzada ha dado cumplimiento respecto a

C.P. Derlis Florenti
Director
Dpto. de Contrataciones

Lic. Lida Ocampos
Director Control y Seguimiento

Liliana Miguel Zelaya
ABOGADO
MATRICULA C.S.J. Nº 7.3[illegible]

Diego María Díaz
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Ma. del Carmen Meza
Crédito Agrícola de Habilitación

Ing. [illegible] Cáceres
Gerente Administrativo

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Información: (595 21) 56 90 100 • Comunicación Social: (595 21) 56 90 300
• Email: info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

los documentos solicitados en las bases de la contratación.

4.1. Análisis del precio ofertado:

Se procede a comparar el precio ofertado con el precio referencial SICP, Se deja constancia que el precio referencial fue obtenido siguiendo la guía de elaboración de precios de referencia establecida por Res. DNCP Nro. 1102/2.016 y sus modificatorias. La documentación respaldatoria obra en la carpeta de evaluación.

Seguidamente, se evalúa el margen de diferencia (MD) entre el costo referencial o Precio Referencial SICP (PRSICP) y el precio ofertado (Po), en base al siguiente cálculo MD = (Po x 100 / PRSICP) - 100. En caso que las ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por esta convocante, se solicitará al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

- **HORIZONTE S.R.L SOLUCIONES INFORMÁTICAS DE AVANZADAS**

Ítem	Descripción del Servicio	Precio Unitario PRSCIP)	Precio Unitario Ofertado (IVA incluído)	Diferencia de Precio Unitario	% Diferencia
1	Servicio de implementacion y Mantenimiento del Core Financiero-Solubank	25.000.000	25.000.000	0	0%

El precio ofertado se encuentra dentro del rango legal establecido.

Del análisis realizado se puede constatar que el precio ofertado por la firma se encuentra dentro del rango legal establecido.

4.2. Verificación de la Capacidad Financiera:

Se verifica el cumplimiento de la Sección la II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Punto 2 Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37.), apartado "a", del correspondiente llamado.

Capacidad Financiera: Requisitos.

a. Ratio de Liquidez: Activo corriente/ pasivo corriente, deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.
b. Endeudamiento: pasivo total/activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.

- **HORIZONTE S.R.L. SOLUCIONES INFORMÁTICAS DE AVANZADAS,** Del análisis de los índices financieros se observó :

Descripción		Año 2016		Año 2015		Año 2014		M. Total Promediado	Promedio	CONCLUSIÓN
Ratio de Liquidez	AC	1.385.420.419	22,22	912.526.620	14,40	344.777.134	13,57	880.908.058	17,49	Cumple
	PC	62.339.775		63.352.075		25.412.531		50.368.127		
Endeudamiento:	PT	62.339.775	0,04	63.352.075	0,06	25.412.531	0,05	50.368.127	0,05	Cumple
	AT	1.523.998.833		1.093.484.569		562.586.817		1.060.023.406		
Rentabilidad:	UTL	425.479.716	2,659	494.659.934	3,092	172.684.472	1,079	364.274.707	2,28	Cumple
	CAP	160.000.000		160.000.000		160.000.000		160.000.000		

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Lic. Lida Ocampos
Director Control y Seguimiento

Liliana Micaela Zelaya
ABOGADO

Lic. Ma. del Carmen Mena
Crédito Agrícola de Habilitación

Diego Maria Díaz
Crédito Agrícola de Habilitación

Ing. Cesar Cantero
Gerente Administrativo CAH

Calle 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Información: (595 21) 56 90 100 • Comunicación Social: (595 21) 56 90 300
• Email: info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

AC: Activo Corriente; PC: Pasivo Corriente; PT: Pasivo Total; AT: Activo Total; UTL : Porcentaje de Utilidad después de impuesto o pérdida; CAP: Capital.

4.3. Experiencia y Capacidad Técnica.

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia tanto en el sector público como en el sector privado :

Este comité consideró necesario ampliar la evaluación del Cumplimiento de las especificaciones técnicas del servicio ofertado por el proveedor por lo que se generó el Expediente N° K0 8282/17 de fecha 07/11/017 por el cual se solicita a la Gerencia de Operaciones y Tecnologías verificar si las mismas cumplen o no con las especificaciones técnicas del PBC.

El Equipo Técnico de la Gerencia de Operaciones y Tecnologías a través del Director de Desarrollo de Sistemas informáticos el Sr.Diego Díaz respondió manifestando cuanto sigue; Al Comité de Evaluación en relación al informe técnico sobre la oferta de la empresa HORIZONTE S.R.L SOLUCIONES INFORMÁTICAS DE AVANZADA para el llamado de Servicio de Implementación, Adaptación y Mantenimiento del Core Financiero Solu Bank. Se menciona, en base a los documentos obrantes en la carpeta, lo siguiente:

	EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA	HORIZONTE S.R.L.SOLUCIONES INFORMÁTICAS DE AVANZADA
		Cumple/no cumple
1	Constancia de experiencia comprobada de al menos 5 años como mínimo como prestador de servicios en el rubro de desarrollo e Implementación de Sistemas Financieros.	Cumple. folio 79
2	Constancia de Experiencia comprobable en la implementación de SOLU BANK en (2) dos empresas financieras como mínimo.	Cumple.folio 79 al 82
3	Referencias de 2 clientes nacionales como mínimo.	Cumple. folio 79 al 82
4	**Dotación del Personal:** **Lider del proyecto (1):** tendrá como responsabilidad la planificación, organización, coordinación y control del proyecto, conjuntamente con la contraparte de la institución. Será el responsable de presentar las propuestas de estimación de recursos de los catálogos de requisitos solicitados. **Analista funcional (1):** tendrá como responsabilidad el relevamiento del sistema actual, análisis de requerimiento y especificación de la solución. Debe involucrarse en los procesos de negocios de la institución a fin de realizar las especificaciones técnicas de los problemas. **Desarrollador senior en SOLUBANK (1)** esta persona tendrá a su cargo el ajuste y desarrollo de los módulos. **Desarrollador senior en tecnología de Web Services (1):** esta persona tendrá a su cargo el desarrollo de los Web Services necesarios para interactuar con otros sistemas necesarios solicitados. Es requerido presentar los C.V. de las personas que formarán parte del equipo del proyecto.	Cumple.folio12 al 42

4.4. Verificación del Cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC.

De conformidad a lo establecido en la Sección III Suministros Requeridos – Especificaciones

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Lic. Lida Ocampos
Director Control y Seguimiento

Liliana Morel Zelaya
ABOGADO
MATRICULA C.S.J. Nº 7.3[illegible]

Lic. Ma. del Carmen Meza
Crédito Agrícola de Habilitación

Diego María D[illegible]
Crédito Agrícola de Habili[illegible]

Ing. Cesar Cantero
Gerente Administrativo C.H.

Técnicas de los Servicios a ser Adquiridos, se ha procedido a verificar la oferta presentada por la firma HORIZONTE S.R.L SOLUCIONES INFORMÁTICAS DE AVANZADA.

☐ **HORIZONTE S.R.L SOLUCIONES INFORMÁTICAS DE AVANZADA:**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS		
Componente	**Descripción**	**Cumple/no Cumple**
Objetivos específicos	- Implementar los módulos del SOLU BANK con que cuenta la institución. -Adaptar SOLUBANK a los procesos de negocios de la institución. -Desarrollar Web Services para realizar procesos de desembolsos y recuperaciones de créditos a través de Entidades Financieras Externas, Sistemas de Cobranzas y/o Telefonías. -Desarrollar Web Services para interactuar con Informconf, Ministerio de Hacienda, otros. -Migrar los datos del sistema actual a SOLU BANK. -Realizar capacitaciones funcionales y técnicas en modalidad presencial para funcionarios de la Oficina Central.	Cumple
Normativas	-El Oferente debe dar una respuesta a un CR en un tiempo no mayor a 5 días hábiles para enviar una Solución Propuesta(SOP) -Los involucrados en un CR, tendrán un plazo de 20 días hábiles para realizar las pruebas en ambiente de homologación. -superado el tiempo de pruebas,el CR es considerado finalizado, entrando en vigencia la garantía del servicio. -Para que un CR sea finalizado, deberá estar en homologación,presentar los entregables señalados en el punto 3.6.3 y contar con la con la aprobación de la DDsi y de las dependencias involucradas en el catálogo. -Para todos los efectos de control y aprobación, serán tenidos en cuenta los plazos establecidos en la comunicación y la propuesta aprobada.	Cumple
Capacitación	El Oferente debe presentar un cronograma de capacitación funcional y técnica. En las capacitaciones se deben aplicar los conocimientos adquiridos utilizando el SOLUBANK en un ambiente de desarrollo o de prueba. El Oferente debe presentar una propuesta para realizar capacitaciones funcionales y técnicas en modalidad presencial. La capacitación debe incluir materiales didácticos, materiales audio-visuales, ejercicios, ejemplos y evaluaciones. Todos los materiales pueden ser digitales. Las capacitaciones se realizarán en las oficinas de Casa Central del C.A.H. en horario de común acuerdo entre las partes involucradas.	Cumple
Capacitación Funcional	Debe abarcar el uso del sistema y todos los procesos de negocios de la institución que se realizan en las siguientes áreas: Contabilidad. Financiera. Proceso de Cierre. Correcciones de Cuentas. Soporte del Sistema(Help Desk). Riesgo. Asesoría Jurídica. Auditoría. Dirección de Negocios (Gerencia de Servicios).	Cumple
Capacitación Técnica	-Uso, configuración y parametrización general del sistema abarcando todos los procesos y reglas de negocios. -Infraestructura general del sistema. -Copia de respaldo y restauración. -Errores comunes y soluciones planteadas. (FAQ) -Transferencia de conocimiento del Registro de Errores y Mensajes del sistema (Logs).	Cumple

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Lic. Lida Ocampos
Director Control y Seguimiento

Liliana Mora
ABOGADO

Lic. Ma. del Carmen Mezzi
Crédito Agrícola de Habilitación

Diego Maria Diaz
Crédito Agrícola de Habilitación

Ing. Cesar Cantero
Gerente Administrativo C.A.H.

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefónica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Información: (595 21) 56 90 100 • Comunicación Social: (595 21) 56 90 300
• Email: info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

Soporte y Asistencia	- Oferente deberá suministrar asistencia técnica (mínimamente por vía telefónica, correo electrónico y atención in situ en la Oficina Central del C.A.H.) para restablecer el servicio en caso de fallas por un período de 12 meses a partir de la finalización del presente contrato sin costo adicional. -El Oferente adjudicado deberá asegurar que durante el tiempo que dure el soporte prestará la asistencia técnica 24 x 7 (24 horas al día 7 días a la semana) sobre el SOLU BANK y los desarrollos realizados resultantes del presente contrato sin costo adicional. -Durante periodo de soporte, el Oferente se compromete al suministro de actualizaciones de nuevas versiones del software como así también la aplicación de parches si es necesario, sin costo adicional para la institución.	Cumple

En conclusión, este Comité observa que la oferta presentada por la firma HORIZONTE S.R.L. SOLUCIONES INFORMÁTICAS DE AVANZADA CON RUC Nro.80010008-5, cumple con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y por ende reúnen las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. Por lo que este Comité **RECOMENDARÁ LA ADJUDICACIÓN** del presente llamado a las empresas de referencia.

5. Recomendación de Adjudicación

POR TANTO y atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2.051/2.003, habiéndose analizado las ofertas presentadas, considerándose las especificaciones técnicas del llamado, la disponibilidad del crédito presupuestario y el Plan Anual de Contrataciones (PAC) Nro.326.363, previsto para el ejercicio fiscal 2017, la Comisión de Evaluación recomienda:

1.- ADJUDICAR a la firma HORIZONTE S.R.L SOLUCIONES INFORMÁTICAS DE AVANZADA con RUC Nro.80010008-5, del llamado "Servicio de Implementación y Mantenimiento del Core Financiero -Contable Solu Bank", por un monto de **Gs. 300.000.000** (Guaraníes trescientos millones) IVA incluido, bajo el régimen de contrato plurianual, para la provisión de los servicios indicados en la planilla que se detalla a continuación:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Servicio de implementacion y Mantenimiento del Core Financiero-Solubank	Mes	Unidad	12	25.000.000	300.000.000
	Precio Total					300.000.000

2.- AUTORIZAR, en base al resultado del proceso de adjudicación, a la **Gerencia General** a suscribir el contrato respectivo y realizar los pagos de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas del llamado.

En los términos que anteceden, esta comisión da por concluida la reunión, con sugerencia de elevar a Consideración del Consejo Directivo del CAH, para resolver la adjudicación en virtud de lo establecido en el Art. 28 de la Ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas" siendo las quince horas del día trece de noviembre del cte; suscribiendo en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Lic. Lida Ocampos
Director Control y Seguimiento

Liliana Mora Zelaya
ABOGADO

Diego María Díaz
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Ma. del Carmen Meza
Crédito Agrícola de Habilitación

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo C.A.H.

Carios 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefónica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Información: (595 21) 56 90 100 • Comunicación Social: (595 21) 56 90 300
• Email: info@cah.gov.py • www.cah.gov.py